



**Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias**

VILLA MERCEDES, SAN LUIS, 27 de junio de 2023.

VISTO:

El EXP-USL: 1678/2022, en el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes pública y abierta, para el ingreso a un (1) cargo de auxiliar de primera categoría, dedicación exclusiva designación suplente, con destino al Área de Procesos Físicos del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado a inscripción de aspirantes se dispuso por la RD N° 343/2022, y sus reaperturas mediante las RD N° 1110/2022 y 1281/2022.

Que por la RD N° 1110/2022, se declaró desierto el llamado de referencia y se procedió a su reapertura.

Que se registraron dos (2) inscripciones.

Que analizados los antecedentes de las aspirantes, la Comisión Evaluadora designada para entender en el referido concurso -Artículo 3° de la RD N° 343/2022; labró el acta 2 de fecha 16 de diciembre de 2022, que corre agregada a fojas 70 a 73 de autos, dictaminando el siguiente orden de méritos:

1°) Ing. Noelia Karina Villegas (DNI N° 34421635).

2°) Ing. María Victoria Odriozola Avincetto (DNI N° 37192506).

3°) Desierto.

Que a fojas 78 vuelta, las Ingenieras Noelia Karina Villegas (DNI N° 34421635) y María Victoria Odriozola Avincetto (DNI N° 37192506), manifestaron no aceptar ser designadas en el cargo de referencia.

Que a fojas 82 el Departamento de Ingeniería de Procesos, avaló el pedido del Área de Procesos Físicos, y solicitó la reapertura de un nuevo periodo de inscripción.

Que se recomienda a los/las aspirantes acreditar conocimientos de la asignatura Fenómenos de Transporte para las Carreras de Ingeniería Química e Ingeniería en Alimentos.

Que corresponde emitir acto administrativo.



**Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias**

Que conforme lo normado por la OCS N 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *“promover la información integral de calidad humana, ética, cognitiva, socio política y profesional en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente”*.

Que el Decanato dispuso su protocolización.

Por ello, y en usos de sus atribuciones

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los tramites dados en el EXP-USL:1678/2022, del llamado a inscripción de aspirantes pública y abierta, para el ingreso a un (1) cargo de auxiliar de primera categoría, dedicación exclusiva designación suplente, con destino al Área de Procesos Físicos del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el orden de méritos elaborado por la Comisión Evaluadora (RD N° 343/2022):

1°) Ing. Noelia Karina Villegas (DNI N° 34421635).

2°) Ing. María Victoria Odriozola Avincetto (DNI N° 37192506).

3°) Desierto.

ARTICULO 3°.- Declarar desierto el llamado a inscripción de aspirantes pública y abierta, para el ingreso a un (1) cargo de auxiliar de primera categoría, dedicación exclusiva designación suplente, con destino al Área de Procesos Físicos del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Facultad, convocado por las RD N° 343/2022, 1110/2022 y 1281/2022; conforme a los considerandos que forman parte de la presente disposición.

ARTICULO 4°.- Reabrir entre los días 24 y 26 de julio de 2023, el periodo de inscripción de aspirantes pública y abierta, para cubrir un (1) cargo de auxiliar de primera categoría, dedicación exclusiva designación suplente, con destino al Área de Procesos Físicos del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Facultad.



**Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias**

ARTICULO 5°.- Comuníquese, insértese en el libro de resoluciones, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mbcg-njl

Documento firmado según OR N° 15/2021 por: Decano, Sergio Luis Ribotta- Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno.

Hoja de firmas